



EL COLEGIO
de
JALISCO

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

La presente **carátula de Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado** tiene como finalidad la modificación de una o más de las condiciones laborales pactadas entre **LAS PARTES** respecto a la cláusula vigésima del Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado celebrado entre las mismas el día 1 **uno** del mes de febrero del año **2023 dos mil veintitrés**. **LAS PARTES** reconocen y aceptan que todas las declaraciones y cláusulas no modificadas en la presente carátula, de manera expresa, persistirán en los mismos términos hasta en tanto concluya la vigencia aquí establecida; así mismo están conscientes de que ésta carátula es parte inherente al Contrato principal.

LAS PARTES

EL COLEGIO:

EL COLEGIO DE JALISCO, A.C., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL MTRO. SANTOS JOEL FLORES ASCENCIO.

EL TRABAJADOR:

MTRO. JUAN PABLO TORRES PIMENTEL

PUESTO A DESEMPEÑAR:

COORDINADOR A

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:

ARCHIVO

VIGENCIA AMPLIADA HASTA:

31 TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2026 DOS MIL VEINTISEIS.

JORNADA LABORAL:

40 CUARENTA HORAS.

CONTRAPRESTACIÓN

PERIODICIDAD:

MENSUAL.

MONTO:

\$17,738.40 DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)

PRESTACIONES ADICIONALES

VALES DE DESPENSA:

\$1,773.84 UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 84/100 MENSUALES.

SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL

LUGAR:

ZAPOPAN, JALISCO.

FECHA:

01 PRIMERO DE MARZO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

"EL COLEGIO"

"EL TRABAJADOR"

EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.
Apoderado Legal

MTRO. SANTOS JOEL FLORES ASCENCIO

MTRO. JUAN PABLO TORRES PIMENTEL

MTRA. IXCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO.
Secretario General.

MTRO. FERNANDO DE JESUS PALOMINO RAMOS
Coordinador Jurídico.

EL COLEGIO DE JALISCO
SECRETARÍA JURÍDICA
REV. EN SUS ASPECTOS LEGALES

PRENSI OMCENAL
07/05/2026